

Resolución definitiva de 2 de mayo de 2018 de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz por la que se otorga 1 beca de movilidad para profesores doctores e investigadores doctores con relación contractual con la UCA, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación.” (Curso 2018/2019)

No habiéndose presentado alegaciones por parte de los interesados a las listas provisionales publicadas el 12 de abril de 2018, se resuelve hacer pública con esta fecha la relación definitiva de beneficiarios y suplentes.

Los seleccionados deberán aceptar la concesión de la beca por escrito o a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales: <http://cau-rii.uca.es> (apartado “Incidencias Santander”) en el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación indicando obligatoriamente “Aceptación Beca Santander Investigación”; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

Una vez los seleccionados hayan enviado su aceptación vía CAU, recibirán un correo electrónico del Banco de Santander para que acepten la beca en su plataforma (www.becas-santander.com), para ello deberán seguir las instrucciones y plazos que se les indique en el mismo.

La aceptación definitiva del seleccionado en la universidad de destino depende de la universidad socia.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Juan Carlos García Galindo
Director General de Relaciones Internacionales